



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20264137040000054

Fecha: 2026-01-02

TRD: 4137.040.9.45.1775.000005

Rad. Padre: 202541510100019174

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202541510100019174 del 31 de diciembre de 2025, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No. 4112.010.20.0879 del 07 de noviembre de 2025, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

El organismo requiere los servicios de una persona jurídica teniendo en cuenta que: "...De conformidad con el Decreto No. 4112.010.20.1025 del 10 de diciembre de 2025, por medio del cual se otorgan atribuciones en materia de contratación a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y a las Unidades Administrativas Especiales del Distrito de Santiago de Cali, y con el fin de contratar a una persona jurídica a través de la modalidad de selección de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las orientaciones entregadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública a través del concepto C-847 DE 2022, de manera atenta solicito expedir certificación de insuficiencia de personal del siguiente perfil con base en las siguientes consideraciones por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a través del Acuerdo No. 0578 de 2024, el Concejo Distrital de Santiago de Cali, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo a las necesidades de la comunidad y del municipio en materia de movilidad, incluyó en su "Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027" "CALI CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA" Propósito 2: Cali Renovada y Sostenible: "...Inicialmente, abordamos el desafío de convertir a Cali en un territorio planificado y conectado. Este reto no solo busca mejorar la infraestructura y la accesibilidad urbana, sino que también subraya la importancia de la inclusión y la cohesión social. Al implementar programas como el ordenamiento territorial e integración regional, nos aseguramos de que el crecimiento urbano se desarrolle de manera ordenada, promoviendo una interacción armoniosa entre zonas urbanas y rurales. Paralelamente, la movilidad segura y sostenible se convierte en una prioridad, enfatizando la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad en nuestros sistemas de transporte. Por último, la planificación para el desarrollo subraya el papel crucial de la planificación estratégica, garantizando que las necesidades de los caleños se reflejen en cada paso que damos hacia el futuro..."

Adicionalmente, contamos con el reto denominado TERRITORIO PLANIFICADO Y CONECTADO que tiene como objetivo: "...promover el desarrollo integrado y sostenible de Santiago de Cali en la región, mejorando la conectividad y el ordenamiento territorial para el fomento de la cohesión socioeconómica, cultural y ambiental, así como la optimización de la infraestructura de transporte y servicios públicos..." y contempla dentro de sus estrategias, "...priorizar la movilidad como un derecho fundamental y conexas a otros derechos fundamentales, como la educación, la salud o la recreación, proporcionando condiciones dignas de movilidad



SC-CER852615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

para nuestros ciudadanos, dando prioridad a los usuarios más vulnerables de la vía, es decir aquellos que se transportan en modos no motorizados o en transporte público...”.

En línea con lo anterior, se formuló el programa denominado: MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE que tiene como objetivo “...implementar un conjunto de medidas destinadas a mejorar el desplazamiento y el transporte de personas y mercancías de manera eficiente y racional desde los puntos de vista económico, social y ambiental, priorizando iniciativas respetuosas como el fortalecimiento del transporte público, la resiliencia climática y la movilidad universal...”, adicionalmente en este programa se hace un especial énfasis en un sistema de transporte público más eficiente y accesible, la promoción de la movilidad activa a través de infraestructuras seguras para ciclistas y peatones que incorpora estrategias para mejorar la seguridad vial, reduciendo los accidentes mediante la implementación de zonas de baja velocidad, recuperación de la malla vial entre otras acciones para garantizar el desarrollo de la ciudad.

Dicho plan incluye como objetivo dentro del código del indicador de producto 62010030011 “...vías urbanas y rurales intervenidas...” definida por la línea base de 1339 kilómetros y una meta de 1650 kilómetros, esto incluye las intervenciones a realizar para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial urbana y rural del distrito; adicionalmente contempla los avances para continuar con la rehabilitación de vías contempladas en las megaobras, proyectos estratégicos a desarrollar, como por ejemplo la continuación del mejoramiento vial de vuelta de occidente (5.7 km) y la ampliación de la segunda calzada de la avenida ciudad de Cali.

Estos propósitos se encuentran estrechamente ligados con los proyectos de la Secretaría de Infraestructura, para lo cual se requiere gestionar los recursos técnicos a través de personal, maquinaria y equipos.

A modo de complemento, hay que señalar que las oportunidades de integración social y económica incluyen mejorar, de manera asertiva, la calidad de vida a través de la educación, la salud, la cultura y el deporte, crear condiciones favorables para el desarrollo empresarial e impulsar la renovación urbana y fortalecer el rol del centro con su patrimonio histórico cultural con una infraestructura planificada y orientada hacia una mejor conectividad digital y, a su vez, un transporte público que favorezca el transporte no motorizado (transporte alternativo, ciclorutas que superen la idea de carriles segregados) frente a los vehículos particulares.

Así las cosas, con el propósito de cumplir las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, en el marco de las funciones y competencias del organismo, para mejorar la malla vial en Santiago de Cali, la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali formuló los proyectos de inversión:

Código del Proyecto: BP-26005375

Nombre del Proyecto: RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Código BPIN: 2024760010333

Actividad: BP-26005375/1/01/01/31 - Realizar el alquiler de maquinaria, vehículos y equipos para las intervenciones de la infraestructura vial.

Actividad: BP-26005375/1/01/01/24 - Realizar el mantenimiento de vías - Grupo operativo.

En desarrollo de la misionalidad de la Secretaría de Infraestructura como anteriormente se relaciona en el proyecto en mención, se hace necesario adelantar el proceso de Selección para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO Y EQUIPOS EN DESARROLLO



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

DEL PROYECTO BP-26005375 RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURÍSTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

En virtud de lo anterior, la necesidad de la entidad y los requerimientos en materia de idoneidad y experiencia, se precisa contratar con una persona jurídica que pueda proveer este tipo de servicios a la entidad pública...

La presente certificación se expide con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que autoriza la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas jurídicas se encuentran exceptuados de la aplicación de la tabla de honorarios fijada para el año 2026, mediante la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025, emitida por el Comité de Contratación del Distrito.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Gestión Estratégica de Talento Humano

Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera - Profesional Universitario



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

~~SECRET~~

[illegible]

一、關於我國經濟建設之方針

[illegible]

中華民國二十九年九月一日

Technical drawing of a mechanical assembly, likely a pump or engine component. The drawing includes a side view and a cross-sectional view, with various parts labeled with letters and numbers. The drawing is oriented vertically on the page.

Labels and dimensions visible in the drawing include:

- Top Labels:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
- Dimensions:** 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000.
- Annotations:** 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

卷之六

This image shows a page from a handwritten manuscript, likely a historical document or a collection of letters. The text is written in a dense, cursive script, characteristic of the 17th or 18th century. The page is filled with numerous lines of text, with many words and phrases written in a highly stylized, flowing hand. There are several large, bold initials or headings at the beginning of sections, such as "M. 1711" and "M. 1712". The text is arranged in a somewhat irregular fashion, with some lines being longer than others, and some words being written in a larger, more prominent hand. The overall appearance is that of a well-used, possibly annotated, historical document.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

[The page contains faint, illegible markings and bleed-through from the reverse side.]

1950

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side.]

19. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

Figure 1 shows the typical microstructure of the as-received metal. The grain size was about 0.8 μm. The grain boundaries were clearly visible. The dislocation density was low. The grain boundaries were decorated by small particles. The grain interiors were relatively clean.

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

二、三、四、五、六、七、八、九、十、十一、十二、十三、十四、十五、十六、十七、十八、十九、二十、二十一、二十二、二十三、二十四、二十五、二十六、二十七、二十八、二十九、三十、三十一、三十二、三十三、三十四、三十五、三十六、三十七、三十八、三十九、四十、四十一、四十二、四十三、四十四、四十五、四十六、四十七、四十八、四十九、五十、五十一、五十二、五十三、五十四、五十五、五十六、五十七、五十八、五十九、六十、六十一、六十二、六十三、六十四、六十五、六十六、六十七、六十八、六十九、七十、七十一、七十二、七十三、七十四、七十五、七十六、七十七、七十八、七十九、八十、八十一、八十二、八十三、八十四、八十五、八十六、八十七、八十八、八十九、九十、九十一、九十二、九十三、九十四、九十五、九十六、九十七、九十八、九十九、一百。

...

一、目的：通过本实验，使学生掌握：

1

[illegible]

The diagram illustrates a two-stage sampling process. At the top, a large circle is labeled 'N'. Inside this circle is a smaller circle labeled 'n'. Inside the 'n' circle is a small circle labeled 'm'. Arrows indicate the flow of selection: from 'N' to 'n', and from 'n' to 'm'. Below the circles, the text 'Stage 1' is positioned under the 'n' circle, and 'Stage 2' is positioned under the 'm' circle.

Figure 1 is a line graph showing the percentage of respondents who believe that the U.S. should take action to reduce global warming, broken down by age group (18-29, 30-49, 50-69, 70+) and gender (Male, Female). The Y-axis represents the percentage of respondents who believe that the U.S. should take action, ranging from 0 to 100. The X-axis represents the percentage of respondents who believe that global warming is a serious problem, ranging from 0 to 100. The graph shows that for all age groups, the percentage of respondents who believe that the U.S. should take action increases as the percentage of respondents who believe that global warming is a serious problem increases. The 18-29 age group shows the highest percentage of respondents who believe that the U.S. should take action, while the 70+ age group shows the lowest percentage.

100

11

● ● ● ●

100